

ANEXO 3

Segunda Etapa: EVALUACIÓN POR PUNTAJE

PARÁMETRO SUJETO A PUNTAJE	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO OFERENTE 1 CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP RUC: 176815256000 1	PUNTAJE OBTENIDO OFERENTE 2 TELECAPACITADOS CIA. LTDA. RUC: 1792229065001
Experiencia General	No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.	40	40	1,88
	Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.			
	Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.			
Experiencia del personal técnico	Responsable de la operación: 2 puntos por cada año adicional al requisito mínimo hasta llegar a un máximo de 10 puntos.	10	10	10
Oferta económica	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.	45	41,54	45
Beneficio adicional al servicio requerido	Se otorgará puntaje al beneficio adicional otorgado por el oferente siempre que este se encuentre directamente relacionado con el objeto de contratación, y sea verificable, medible y no representen costo adicional para la entidad.	5	5	5
	Para efectos de evaluación, se considerará beneficio adicional aquellos que aporten valor complementario al servicio contratado, particularmente en aspectos de aseguramiento de calidad y seguridad para el control del servicio.			
	La asignación del puntaje se realizará conforme al siguiente criterio:			
	Cinco (5) puntos: al beneficio adicional que cumplan integralmente con las condiciones establecidas.			
	Dos puntos cinco (2,5) puntos: al beneficio adicional que cumpla parcialmente con las condiciones establecidas.			
Cero (0) puntos: ningún beneficio otorgado / o que el beneficio otorgado no cumpla con las condiciones establecidas.				
TOTAL		100	96,54	61,88

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Mgs. Elisa Viviana Pérez Gabela

PRESIDENTA

Mgs. Iván Alexis Córdova Araujo

TITULAR DEL AREA REQUIRENTE

Ing. Vanessa de los Ángeles Salazar
Bassante

**PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN**